



CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RECIBIDO

PROYECTO DE LEY N°
12890/2025-CR RU 2091187

20 OCTUBRE 2025 09:59 a. m.

FIRMADO DIGITALMENTE: EBOHORQUEZ

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE EMPRENDIMIENTO MYPES EN LA REGIÓN TACNA

El congresista que suscribe, **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, en el ejercicio, del derecho de iniciativa legislativa que les confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22° inciso c), 67°, 75° y numeral 2 del artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Ha dado la siguiente ley:



Firmado digitalmente por:
MO YANO DELGADO Martha
Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 17:40:34-0500

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARQUE DE EMPRENDIMIENTO MYPES EN LA REGIÓN TACNA

Artículo Único. Declaración de necesidad pública e interés nacional

Declárase de interés nacional la implementación del Proyecto "Parque de Emprendimiento MYPES en la Región Tacna", ubicado en la Partida Electrónica 11139488, Lote O.C., distrito, provincia y departamento de Tacna, con un área de 350,000.00 m² y un perímetro de 2,793.97 metros lineales, predio de dominio privado del Gobierno Regional de Tacna.

Esta declaración de interés nacional tiene como objetivo fortalecer el desarrollo económico y social de la región Tacna, mediante la creación de un espacio que fomente la innovación, la competitividad y el emprendimiento de las micro y pequeñas empresas (MYPES).

Dese cuenta
Lima, septiembre de 2025



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GARCIA Tania
Estefany FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 17:04:05-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
Congresista de la República
Documento firmado digitalmente



Firmado digitalmente por:
HUAMAN CORONADO Raul FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2025 11:43:48-0500



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ HEREDIA David
Julio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 15:39:58-0500



Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 16:12:39-0500



Firmado digitalmente por:
LOPEZ MORALES Jeny Luz
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 15:57:10-0500



Firmado digitalmente por:
REVILLA VILLANUEVA Cesar
Juan Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/10/2025 12:52:25-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de interés nacional la implementación del "Parque de Emprendimiento MYPES en la Región Tacna". Esta iniciativa legislativa surge de la necesidad imperante de impulsar el desarrollo económico, social y tecnológico de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) en una región estratégica como Tacna, reconociendo el papel fundamental que este sector productivo desempeña en la generación de empleo, la dinamización de la economía local y la contribución al Producto Bruto Interno (PBI) nacional. La formalización y el fortalecimiento de las MYPES son pilares esenciales para construir una economía más inclusiva, competitiva y sostenible en el Perú.

Asimismo, conforme a la nota de prensa titulada Tacna registra más de 17000 empresas MYPES, publicada en el portal del Gobierno del Perú señala que la región Tacna cuenta con 17,502 MYPEs formales las cuales apuesta por la economía del país generando movimiento monetario y contribuyendo con el comercio en el país¹.

IMAGEN N° 01²

[Gobierno Regional Tacna](#)

Tacna registra más de 17000 empresas MYPES

Nota de prensa

En la reciente Feria Empresarial MYPE Tacna 2023, más de 200 empresarios y emprendedores pudieron ofertar lo mejor de su producción.



15 de mayo de 2023 - 5:03 p. m.

¹ Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/regiontacna/noticias/758145-tacna-registra-mas-de-17000-empresas-mypes>

² Fuente: <https://www.gob.pe/institucion/regiontacna/noticias/758145-tacna-registra-mas-de-17000-empresas-mypes>

II. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley N° 27866, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

III. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

La presente iniciativa legislativa persigue los siguientes objetivos específicos:

- a) Impulsar el Desarrollo Económico Regional: Fomentar el crecimiento sostenido de las MYPES en Tacna, facilitando su acceso a infraestructura adecuada y oportunidades de negocio.
- b) Promover la Formalización: Crear un entorno propicio que incentive la formalización de las empresas informales, brindándoles seguridad jurídica y acceso a beneficios estatales.
- c) Generar Empleo Digno: Contribuir a la creación de puestos de trabajo de calidad y mejorar las condiciones laborales en el sector MYPES.
- d) Fomentar la Competitividad e Innovación: Brindar a las MYPES un espacio que promueva la innovación, la capacitación y la articulación con cadenas productivas y mercados nacionales e internacionales.
- e) Fortalecer la Colaboración Interinstitucional: Articular esfuerzos entre el Poder Ejecutivo, el Gobierno Regional y los gremios empresariales para el desarrollo integral del sector MYPES

IV. EFECTO DE VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente. Por el contrario, se alinea con la Política Nacional de Competitividad y Productividad y la Política de Estado 18 del Acuerdo Nacional sobre la Promoción de la Competitividad, Productividad y Formalización. La declaración de interés nacional no genera obligaciones presupuestales directas ni altera el normal funcionamiento de las actividades económicas, sino que facilita la gestión y priorización de un proyecto de inversión pública ya identificado, fortaleciendo el marco de promoción económica regional.

V. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El sector de las MYPES y PYMES en Tacna representa un motor clave para su desarrollo. Sin embargo, este sector enfrenta desafíos estructurales que limitan su pleno potencial, como la informalidad, el acceso restringido a infraestructura adecuada y la falta de espacios diseñados para su crecimiento y articulación. La implementación de un Parque de Emprendimiento MYPES, en un predio de dominio privado del Gobierno Regional de Tacna, busca subsanar estas deficiencias al proporcionar un ecosistema idóneo para su desarrollo. Este proyecto se alinea con las políticas de descentralización y promoción de la

inversión en regiones, reconociendo las particularidades y el potencial productivo de Tacna.

VI. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La ciudad de Tacna, gracias a su ubicación estratégica y dinamismo comercial, es hogar de un número significativo de MYPES y PYMES. Sin embargo, una gran parte de estas empresas opera en condiciones de informalidad, lo que les impide acceder a infraestructura adecuada, servicios básicos y oportunidades de capacitación y encadenamiento productivo.

La Asociación Pequeños Empresarios de la Región Tacna (APERTAC) ha asumido un rol activo en la defensa de los intereses de este sector, impulsando la necesidad de contar con un espacio que agrupe y potencie a estos emprendedores.

El proyecto "Parque de Emprendimiento MYPES en la región Tacna" se desarrollará en un predio de 350,000.00 m² de propiedad del Gobierno Regional de Tacna. Este espacio permitirá la construcción de infraestructura moderna, áreas de producción, zonas comerciales, centros de capacitación y servicios compartidos, diseñados específicamente para satisfacer las necesidades de las MYPES. La declaración de interés nacional para este proyecto estaría a cargo del sector Producción.

VII. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

De una revisión general, no se aprecia antecedentes de la presente iniciativa legislativa en el presente periodo.

VIII. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa, al declarar de interés nacional el proyecto "Parque de Emprendimiento MYPES en la Región Tacna", no implica un costo fiscal directo ni la asignación inmediata de recursos presupuestales adicionales. Su objetivo está orientado a facilitar y priorizar la gestión del proyecto de inversión pública por parte del Gobierno Regional de Tacna.

En cuanto a los beneficios, se espera que la implementación del Parque de Emprendimiento MYPES tenga un impacto significativo y positivo en la región de Tacna. Algunos de los beneficios esperados incluyen:

- Formalización de empresas: Creación de un ecosistema favorable para la formalización de MYPES.
- Incremento de la productividad y competitividad: Mejora de la productividad y competitividad de las MYPES locales.
- Generación de empleo digno: Incremento significativo en la generación de empleo digno y mejora de las condiciones laborales.

- Diversificación de la producción: Diversificación de la producción y acceso a nuevos mercados.
- Innovación y desarrollo tecnológico: Fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- A mediano y largo plazo, se espera que el proyecto genere mayores ingresos fiscales y consolide a Tacna como un polo de emprendimiento y desarrollo económico en el sur del país.

IX. RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de Ley guarda armonía con el Acuerdo Nacional respecto a los siguientes puntos:

ACUERDO NACIONAL	
II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	10. Reducción de la pobreza

X. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA 2024-2025

Respecto a la Agenda Legislativa para el periodo 2024-2025 aprobada por Resolución Legislativa del Congreso N° 006-2024-2025-CR, publicada el 02 de noviembre de 2024 y vigente a la fecha, se cumple con el siguiente tema:

- Tema 10. Reducción de la pobreza.
- Tema 80. Sobre el Turismo.